REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024 Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. C.E.C.M.R. No. 202100089

De acuerdo con el memorial y poder allegados al proceso declarativo de CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO promovido por BEATRIZ EUGENIA CORREA CASTRO contra JOSÉ FRANCISCO CÓRDOBA RAMÍREZ, el Despacho reconoce personería al abogado LUIS EDUARDO GUEVARA GÓMEZ en los términos y para los efectos contenidos en el mandato.

NOTIFIQUESE

La Juez,

NUBIA ESPERÂNZA CEBALLOS TRIANA